BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C.; el Acuerdo 37 del 20 de septiembre de 2017 *Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.*, emitido por la Junta Directiva de la Subred, el Manual de Contratación y el resultado del proceso de contratación correspondiente a la **Invitación a Subasta Inversa No. ISI - 014 – 2022**, adelantado por el Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el numeral 6º del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual, la Subred se encuentra sometida al régimen del Derecho Privado, pudiendo aplicar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en aquellos contratos que por su naturaleza así lo requieran.

Que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades que por disposición legal, cuentan con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, según sea el caso y, estarán sometidas, al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación Estatal; no obstante, por tratarse de una entidad de naturaleza pública, los contratos que celebre serán de naturaleza estatal.

Que, por medio del Acuerdo Distrital 641 del 6 de abril de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, *Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones*, se renovó el sector salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, fusionando algunas entidades y la creando otras como la Subred, así: *Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."*.

Que, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E**, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° del Decreto 1876 de 1994 *Por el cual se reglamentan los artículos 96,97 y 98 del Decreto-ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado*, en armonía con el artículo 32 del Acuerdo No. 641 de 2016 citado y, acorde con sus Estatutos (Acuerdo 42 de 2018), se organiza como una entidad pública, descentralizada de categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D.C.

Que, por su parte, el artículo 2 de sus Estatutos, señala que la **ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT**, es una entidad mixta sin ánimo de lucro, de control y mayoría pública en su composición, organizada y constituida como corporación en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, regida por el derecho privado acorde con las disposiciones del Código Civil, con autonomía administrativa y financiera, vinculada al sector salud del Distrito Capital.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 98 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, por medio del cual se adopta el ***Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"***, se modificó la razón social de la *Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica* (EAGAT), por la de *Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT)*, encomendándole, entre otras, ser la "*responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital, y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública*".

Que, a su vez, el parágrafo 3 del referido artículo 98 estableció que las "*Empresas Sociales del Estado del Distrito, así como las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito,* ***están obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT, los equipos de tecnología biomédica, infraestructura y dotación hospitalaria, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos y los servicios de aseo, vigilancia y cafetería y todos los demás servicios relacionados con las funciones esenciales de la EGAT***" (negrita y subrayado, fuera de texto).

Que, por su parte, el artículo 99 del citado Acuerdo 761, señaló que, entre otras, son funciones esenciales de la EGAT: "a. Desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud; (...) **d. Contratar bienes y servicios no misionales para el sector de la salud en el Distrito Capital, incluyendo los temas de infraestructura, dotación, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos**; e. Adelantar acciones de inteligencia de mercados con el fin de identificar a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y procesos administrativos relacionados con el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud; (...) g. Asesorar el proceso de compras conjuntas de insumos y medicamentos para las ESE del Distrito; (...) i. Asesorar respecto a los servicios administrativos a cargo de las ESE en los cuales por economías de escala o estandarización de la calidad sea recomendable adelantar en forma conjunta; j Asesorar a las subredes de prestación de servicios de salud en la creación y puesta en marcha de mecanismos efectivos de defensa de los derechos de los usuarios en salud de conformidad con lo establecido en la ley (...). (negrita y subrayado, fuera de texto).

Que, en ejercicio de su objeto misional, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCCIDENTE E.S.E** suscribió con el **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** el Convenio Interadministrativo 1214 de 2017 cuyo objeto es *Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Tintal*", con el propósito de mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud que ofrece su red de prestadores, actualizando y modernizando su infraestructura física y garantizando la adquisición de equipos biomédicos de alta tecnología y mobiliario necesario para dar cumplimiento a los estándares de habilitación y calidad establecidos en la norma.

Que, posteriormente, dando aplicación a lo dispuesto en el referido Acuerdo Distrital 761 de 2020 y teniendo en cuenta que la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCCIDENTE E.S.E y la EGAT** son entidades que pertenecen al sector salud distrital, celebraron el Contrato Interadministrativo No. 7427 de 2021, cuyo objeto consiste en: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL OPERADOR LOGÍSTICO PARA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, EJECUCIÓN DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO TÉCNICO DEFINIDO DENTRO DEL MARCO DE LOS CONVENIOS, SUSCRITOS CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. EN PROYECTOS DE INVERSIÓN.***

Que, en virtud de lo señalado, la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, dio inicio al proceso de contratación de **Invitación a Subasta Inversa No. ISI - 014 – 2022**, cuyo objeto es la ***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E***

Que, en línea con la necesidad de la Subred, el alcance del objeto comprende, además de la adquisición, la instalación, capacitación y puesta en funcionamiento del equipo biomédico y demás elementos requeridos para la dotación y oportuna operación de los servicios de UCI y Cirugía pediátrica de la UMHES TINTAL, actividades que serán responsabilidad del contratista adjudicatario durante el término de ejecución del contrato que resulte, incluyendo la capacitación de los colaboradores que la subred designe para tal efecto.

Que, derivado del objeto del proceso y su cuantía, la selección del contratista se realizó mediante la modalidad de **Subasta Inversa**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en los

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

Estatutos y Manual de Contratación vigentes tanto de la EGAT, responsable de adelantar la etapa precontractual y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente como responsable de la ejecución del contrato que resulte; como así también, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; el Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., el día 30 de noviembre de 2022, publicó en su página web de la Subred, el Aviso de Control Social del proceso No. **ISI-014-2022**, adelantado por el Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, para la ***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.***

Que, por su parte, ese mismo día, la EGAT publicó en la plataforma de SECOP II el Aviso de Control Social, los estudios previos, el borrador de las reglas de participación y demás documentos del proceso de contratación **No. ISI-014-2022**, para que los interesados remitirán los comentarios y observaciones que estimasen oportunos, observando los principios de publicidad, trasparecia y selección objetiva.

Que, el presupuesto oficial estimado para adelantar el mencionado proceso de contratación, correspondía a la suma de hasta ***CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($5.235.153.370,00),*** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos (tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del proceso de selección).

Que, el en su momento, el referido presupuesto, se encontraba amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2251** del 24 de noviembre de 2022 por un valor de ***CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($5.235.153.370,00),*** cuyo objeto es la ***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.***

Que, acorde con el cronograma, durante el plazo establecido para que los interesados remitieran comentarios, la **EGAT** como responsable de la estructuración y desarrollo del proceso de contratación los recibió, analizó y resolvió y, el 22 de diciembre de 2022, remitió a la Subred, mediante correo electrónico, los documentos finales del proceso, ajustados conforme a las observaciones recibidas.

Que, observando lo dispuesto en el Estatuto y Manual de Contratación de la Subred, en virtud de los documentos precontractuales estructurados y remitidos por la EGAT, entidad asesora de gestión y responsable del proceso de selección, conforme a las disposiciones del artículo 98 y 99 del Acuerdo 761 de 2020 el día 22 de diciembre de 2022, en sesión No. 81, se puso a consideración de los miembros del Comité Asesor de Contratación de esta Entidad, la apertura del proceso Invitación a Subasta Inversa **ISI–014–2022** para la ***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.*** y fue recomendada por votación unánime de sus miembros a la Gerencia.

Que, mediante Resolución 0849 de 23 de diciembre de 2022, la Gerente de la Subred, actuando en el marco de lo dispuesto por el literal 4 del artículo 1 de la Resolución 800 de 23 de diciembre de 2020 *Por la cual se modifica el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E., adoptado mediante Resolución 754 de 2017, modificado por la Resolución 418 de 2018*, cuando describe el procedimiento para adelantar la Subasta Inversa a cargo de la EGAT, y dice que *El gerente de la Subred ordenará la apertura de este proceso de selección, por medio de acto administrativo motivado*; ordenó la apertura formal del proceso **ISI-014-2022**.

Que, es importante señalar que, la Subred sustituyó el CDP No. 2251 de 24 de noviembre de 2022 por uno de la vigencia 2023, en atención a las directrices dadas por la Secretaría de Hacienda del Distrito mediante Circular Externa No. DDP – 000013 del primero de septiembre de 2022, en armonía con lo establecido Artículo 37° del Decreto 662 de 2022, que señala:

> **"ARTÍCULO 37°. PROCESOS CONTRACTUALES EN CURSO**. En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos

los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales necesarios para garantizar la apropiación suficiente que ampare el proceso contractual en curso.

En el caso del Certificado de Disponibilidad Presupuestal se deberá sustituir por uno de la nueva vigencia. La sustitución del Certificado de Disponibilidad Presupuestal se deberá realizar antes del 31 de enero de cada año y en todo caso, de manera previa a la adjudicación del respectivo contrato.

Que, en consecuencia, toda vez que se trataba de un proceso en curso ya que su Resolución de apertura fue expedida el 23 de diciembre de 2022 pero el contrato no alcanzó a ser ni adjudicado ni suscrito durante la mencionada vigencia, se procedió a hacer la respectiva sustitución con el **CDP No. 40 de 1° de enero de 2023,** por un valor de ***CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($5.235.153.370,00),*** para la ***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.***

Que, acorde con el cronograma del proceso, hasta el 28 de diciembre de 2022, se extendió el plazo para que, quienes lo consideraran pertinente, presentaran observaciones a las reglas definitivas de participación.

Que, el 4 de enero de 2023 a través de Adenda No. 1, la **EGAT** modificó cronograma del proceso, teniendo en cuenta el volumen de observaciones recibidas y poder contar con el tiempo suficiente para su análisis y consolidación.

Que, el día 13 de enero de 2023, por considerarlo pertinente, la **EGAT** publicó en la Plataforma del SECOP II Adenda No. 2, para modificar nuevamente el cronograma del proceso.

Que el 20 de enero de 2023, resultado del análisis llevado a cabo, la **EGAT**, en aplicación de los principios de publicidad, transparencia, selección objetiva e igualdad, publicó en la Plataforma la respuesta a las 86 observaciones recibidas y el documento Adenda No. 3, mediante la cual se modificaron los siguientes numeral del anexo técnico:

a) NUMERAL 9.1.2. LITERAL I DEL ANEXO No. 1 ANEXO TÉCNICO DE DOTACIÓN DE EQUIPOS.
b) NUMERAL 30.3.3. UN BOMBILLO LED DE REPUESTO DEL ANEXO No. 1 ANEXO TÉCNICO DE DOTACIÓN DE EQUIPOS.
c) NUMERAL 18.1.7. DEL ANEXO No. 1 ANEXO TÉCNICO DE DOTACIÓN DE EQUIPOS.
d) LITERAL B NUMERAL 16.1.3. DEL ANEXO No. 1 ANEXO TÉCNICO DE DOTACIÓN DE EQUIPOS.
e) Eliminó LITERAL "A" DEL NUMERAL 17.3.1. BYPASS DE SISTEMA CERRADO A SISTEMA ABIERTO PARA CAMBIO DE CAL SODADA, DEL ANEXO NO. 1 ANEXO TÉCNICO DE DOTACIÓN DE EQUIPOS.

Que, el día 24 de enero de 2023 siendo las 3:00 a.m., se cerró el plazo de presentación de ofertas del proceso, recibiéndose un total de veintitrés (23) ofertas a través de la plataforma electrónica SECOP II, las cuales se relacionan a continuación:

NO.	PROPONENTE	FECHA
1	INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S.	Enero 24 de 2023
2	MEDICOX LTDA	Enero 24 de 2023
3	MACROMED SAS	Enero 24 de 2023
4	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	Enero 24 de 2023
5	L.A.S Electromedicina S.A.S.	Enero 24 de 2023
6	ABC LLC	Enero 24 de 2023
7	M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	Enero 24 de 2023
8	G BARCO SA	Enero 24 de 2023
9	INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S	Enero 24 de 2023
10	GILMEDICA SAS	Enero 24 de 2023
11	INVERSIONES PROMEDCO SAS	Enero 24 de 2023
12	MUEBLES HOSPITALARIOS MB	Enero 24 de 2023
13	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	Enero 24 de 2023

NO.	PROPONENTE	FECHA
14	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	Enero 24 de 2023
15	INDUSTRIAS METÁLICAS LOS PINOS S.A.	Enero 24 de 2023
16	ET SERVICES SAS	Enero 24 de 2023
17	HOSPIOFFICE SAS	Enero 24 de 2023
18	IMCOLMEDICA	Enero 24 de 2023
19	EQUITRONIC SAS	Enero 24 de 2023
20	JOMEDICAL SAS	Enero 24 de 2023
21	HEALTHCORP	Enero 24 de 2023
22	MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	Enero 24 de 2023
23	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	Enero 24 de 2023

Que, mediante Adenda No. 4, publicada el 30 de enero de 2023, la **EGAT** modificó el cronograma del proceso "*teniendo en cuenta que el día 24 de enero de 2023, fecha establecida para el cierre del proceso se presentaron VEINTITRÉS 23 PROPUESTAS, por lo que se requiere tiempo adicional para el análisis, verificación y consolidación de las evaluaciones*"

Que, el día 02 de febrero de 2023, se publicó, a través de la plataforma transaccional SECOP II, el informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes.

DESC	DESCRIPCION	OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SARLAFT
1	ASPIRADOR DE SECRECIONES	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		17. HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BRONCOSCOPIO CON SET DE BRONCOSCOPÍA FLEXIBLE Y RIGIDA PEDIATRICA	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		20. JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
3	BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		17. HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
4	CAMA HOSPITALARIA DE 4 PLANOS	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		12. MUEBLES HOSPITALARIOS MB	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		13. BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		15. INDUSTRIAS METÁLICAS LOS PINOS S.A	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CAMILLA DE TRANSPORTE	01. INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S.	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		12. MUEBLES HOSPITALARIOS MB	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		13. BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

DESC	DESCRIPCION	OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SARLAFT
		ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S				
		15. INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CARRO DE PARO	01. INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		12. MUEBLES HOSPITALARIOS MB	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		17. HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DESFIBRILADOR BIFÁSICO CON CARRO DE PARO	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		07. M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		08. G BARCO SA	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		09. Ingenieria hospitalaria sas	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		17. HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		23. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
8	ECOCARDIÓGRAFO	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		20. JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
9	ECÓGRAFO PORTATIL	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		07. M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		11. INVERSIONES PROMEDCOSAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
10	ELECTROBISTURÍ	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		08. G BARCO SA	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		10. GILMEDICA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		23. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
11	ELECTROCARDIOGRAFO	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

DESC	DESCRIPCION	OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SARLAFT
		23. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
12	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		17. HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		23. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
13	FLUJÓMETROS	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	FONENDOSCOPIO PEDIÁTRICO.	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		06. ABC LLC	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
		17. HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		23. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
15	INSTRUMENTAL QUIRURGICO	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
16	LÁMPARA CIALÍTICA	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		06. ABC LLC	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
		07. M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		08. G BARCO SA	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		10. GILMEDICA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		20. JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
17	MÁQUINA DE ANESTESIA	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		08. G BARCO SA	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
18	MESA DE CIRUGÍA PARA NEUROLOGÍA Y UROLOGÍA	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		08. G BARCO SA	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		10. GILMEDICA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
19	MESA DE CIRUGÍA PARA ORTOPEDIA	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		07. M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		08. G BARCO SA	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		10. GILMEDICA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. IS! 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

DESC	DESCRIPCION	OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SARLAFT
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		07. M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		08. G BARCO SA	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		09. Ingenieria hospitalaria sas	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		10. GILMEDICA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		17. HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		20. JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
		23. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
21	MONITOR MULTIPARAMETROS	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		07. M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		08. G BARCO SA	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		10. GILMEDICA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		20. JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
		23. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
22	REFRIGERADOR VERTICAL - HEMODER	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		06. ABC LLC	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
23	SIERRA CORTA YESOS	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		06. ABC LLC	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
		17. HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	SISTEMAS DE CALENTAMIENTO LÍQUIDOS	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
25	TORNIQUETE NEUMÁTICO	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
26	TORRE DE ARTROSCOPIA	02. MEDICOX LTDA	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		13. BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
27	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		13. BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

DESC	DESCRIPCION	OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SARLAFT
		19. EQUITRONIC SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
		23. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
28	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA >30KG	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
29	VENTILADOR MECÁNICO ADULTO- PEDIÁTRICO	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		13. BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
30	CONSUMIBLES PARA VIDEOLARINGOSCOPIO	03. MACROMED SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		17. HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, el día 10 de febrero de 2023, la EGAT mediante Adenda electrónica, la EGAT modifico otra vez el cronograma "*en atención a subsanaciones presentadas antes de la apertura de sobre económico, encontrándose en término, se procede a modificar el cronograma a través de la presente adenda para atender y modificar el informe si a ello hubiere lugar*"

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación, la EGAT recibió documentos de los interesados en subsanar y, en consecuencia, previo a la apertura de sobres económicos y evento de Subasta Inversa, fueron publicados los informes: No. 2, el día 09 de febrero de 2023; No. 3, el día 10 de febrero de 2023; No. 4, el día 10 de febrero de 2023; No. 5, el día 13 de febrero de 2023; No. 6, el día 13 de febrero de 2023; No. 7, el día 14 de febrero de 2023; y, No. 8, el día 15 de febrero de 2023.

Que, como resultado del anterior ejercicio, el día 15 de febrero de 2023 la EGAT publicó, en la plataforma transaccional del SECOP el informe final de evaluación el listado final que contenía la lista de proponentes habilitados, de junto a las respuestas a las observaciones y subsanaciones del proceso, así:

LOTES	DESCRIPCION	OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SARLAFT
1	ASPIRADOR DE SECRECIONES	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		14.INGENIERIAY ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		17.HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DEOFICINA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BRONCOSCOPIO CON SET DE BRONCOSCOPIA FLEXIBLE Y RIGIDA PEDIATRICA	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		20. JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
3	BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		17.HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A.	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

LOTES	DESCRIPCION	OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SARLAFT
4	CAMA HOSPITALARIA DE 4 PLANOS	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05.L.A.S ElectromedicinaS.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		12.MUEBLES HOSPITALARIOS MB	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		13.BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICASAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14.INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		15.INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOSS.A	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CAMILLA DE TRANSPORTE	01.INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05.L.A.S ElectromedicinaS.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		12.MUEBLES HOSPITALARIOS MB	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		13.BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICASAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14.INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		15.INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOSS.A	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CARRO DE PARO	01.INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		12.MUEBLES HOSPITALARIOS MB	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14.INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		17.HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DEOFICINA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DESFIBRILADOR BIFÁSICO CON CARRO	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05.L.A.S ElectromedicinaS.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		07.M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		08. G BARCO SA	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		09.Ingenieria hospitalariaSAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14.INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		17.HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DEOFICINA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		23.TECNICA ELECTROMEDICA S.A	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
8	ECOCARDIÓGRAFO	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		20. JORGE MACHADO EQUIPOSMEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
9	ECÓGRAFO PORTATIL	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05.L.A.S ElectromedicinaS.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		07.M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		11.INVERSIONES PROMEDCOSAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	UMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
10	ELECTROBISTURÍ	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		08. G BARCO SA	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

LOTES	DESCRIPCION	OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SARLAFT
		10. GILMEDICA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		23.TECNICA ELECTROMEDICA S.A	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
11	ELECTROCARDIOGRAFO	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05.L.A.S ElectromedicinaS.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	NOCUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
		23.TECNICA ELECTROMEDICA S.A	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
12	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		17. HOSPIOFFICEDOTACIONES HOSPITALARIAS Y DEOFICINA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		23.TECNICA ELECTROMEDICA S.A	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
13	FLUJOMETROS	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A.	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
14	FONENDOSCOPIO PEDIÁTRICO	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		06. ABC LLC	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
		17.HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DEOFICINA SAS	NO CUMPLE	CMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A.	NO CUMPLE	CUMPL	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		23.TECNICA ELECTROMEDICA S.A	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
15	INSTRUMENTAL QUIRURGICO	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
16	LÁMPARA CIALÍTICA	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05.L.A.S ElectromedicinaS.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		06. ABC LLC	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
		07.M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		08. G BARCO SA	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		10. GILMEDICA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14.INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		20. JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
17	MÁQUINA DE ANESTESIA	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05.L.A.S ElectromedicinaS.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		08. G BARCO SA	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14.INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	MESA DE CIRUGÍA PARA NEUROLOGÍA Y UROLOGÍA	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05.L.A.S ElectromedicinaS.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

LOTES	DESCRIPCION	OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SARLAFT
		08. G BARCO SA	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		10. GILMEDICA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
19	MESA DE CIRUGÍA PARA ORTOPÉDIA	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05.L.A.S ElectromedicinaS.A.S.	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		07. M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		08. G BARCO SA	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		10. GILMEDICA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		07. M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		08. G BARCO SA	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		09.Ingeniería hospitalariasas	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		10. GILMEDICA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		17.HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		20. JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
		23.TECNICA ELECTROMEDICA S.A	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
21	MONITOR MULTIPARAMETROS	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05.L.A.S ElectromedicinaS.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		07.M&D MEDICAL DEVICES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		08. G.BARCO SA	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		10. GILMEDICA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14.INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		20. JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
		23.TECNICA ELECTROMEDICA S.A	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
22	REFRIGERADOR VERTICAL -HEMODER	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		06. ABC LLC	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
23	SIERRA CORTAYESOS	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		06. ABC LLC	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
		17.HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		18. IMCOLMEDICA S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	SISTEMAS DE CALENTAMIENTO LÍQUIDOS	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
25	TORNIQUETE NEUMÁTICO	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
26	TORRE DE ARTROSCOPIA	02. MEDICOX LTDA	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		13.BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICASAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
27	VENTILADOR ADULTO-	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI-014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

LOTES	DESCRIPCION	OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SARLAFT
	PEDIATRICO	05.L.A.S ElectromedicinaS.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		13. BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICASAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14.INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
		23.TECNICA ELECTROMEDICA S.A	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
28	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA >30KG	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
29	VENTILADOR MECÁNICO ADULTO- PEDIÁTRICO	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		05.L.A.S ElectromedicinaS.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		13.BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICASAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		14.INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		16. ET SERVICES SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
		19. EQUITRONIC SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
30	CONSUMIBLES PARA VIDEOLARINGOSCOPIO	03. MACROMED SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		04. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
		17.HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		21. HEALTHCORP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, con base en lo anterior, el comité evaluador financiero de la **EGAT** procedió a realizar la apertura de sobres económicos de los proponentes que resultaron habilitados, como se relaciona a continuación:

LOTE	NOMBRE LOTE ITEM	PROPONENTE	RESULTADO
1	ASPIRADOR DE SECRECIONES	18. IMCOLMEDICA S.A	SUBASTA
		21. HEALTHCORP	
2	BRONCOSCOPIO CON SET DE BRONCOSCOPIA FLEXIBLE Y RIGIDA PEDIATRICA	20. JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	UNICO OFERENTE
3	BASCULA PESA BEBE ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO	18. IMCOLMEDICA S.A	SUBASTA
		22. MEQ TECNOLOGIA MEDICAS.A.S	
4	CAMA HOSPITALARIA DE 4 PLANOS	21. HEALTHCORP	SUBASTA
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	
5	CAMILLA DE TRANSPORTE	14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBASTA
		21. HEALTHCORP	
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	
		13. BIOSISTEMAS INGENIERIAMEDICA SAS	
		15. INDUSTRIAS METALICAS LOSPINOS S.A	
		16. ET SERVICES SAS	
		01. INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	
6	CARRO DE PARO	21. HEALTHCORP	SUBASTA
		16. ET SERVICES SAS	
		01. INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	
7	DESFIBRILADOR BIFASICO CON CARRO DE PARO	05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBASTA
		07. M&D MEDICAL DEVICESS.A.S	
		09. Ingenieria hospitalaria sas	
		23. TECNICA ELECTROMEDICAS.A	
8	ECOCARDIOGRAFO	16. ET SERVICES SAS	UNICO OFERENTE
9	ECOGRAFO PORTATIL	05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBASTA
		16. ET SERVICES SAS	
		07. M&D MEDICAL DEVICESS.A.S	
		11. INVERSIONESPROMEDCO SAS	
10	ELECTROBISTURI	18. IMCOLMEDICA S.A	SUBASTA
		16. ET SERVICES SAS	
		08. G BARCO SA	
		23. TECNICA ELECTROMEDICAS.A	
11	ELECTROCARDIOGRAFO	14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBASTA
		21. HEALTHCORP	
		20. JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	
		16. ET SERVICES SAS	
		23. TECNICA ELECTROMEDICAS.A	

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

LOTE	NOMBRE LOTE ITEM	PROPONENTE	RESULTADO
12	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL	18. IMCOLMEDICA S.A	SUBASTA
		23. TECNICA ELECTROMEDICAS.A	
13	FLUJÓMETRO 0 a 15L	18. IMCOLMEDICA S.A	UNICO OFERENTE
14	FONENDOSCOPIO PEDIÁTRICO	18. IMCOLMEDICA S.A	SUBASTA
		21. HEALTHCORP	
		23. TECNICA ELECTROMEDICAS.A	
16	LÁMPARA CIALÍTICA	14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBASTA
		20. JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	
		07. M&D MEDICAL DEVICESS.A.S	
17	MÁQUINA DE ANESTESIA	05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBASTA
		16. ET SERVICES SAS	
		08. G BARCO SA	
18	MESA DE CIRUGIA PARA NEUROLOGÍA Y UROLOGÍA	05. L.A.S Electromedicina S.A.S	UNICO OFERENTE
19	MESA DE CIRUGÍA PARA ORTOPEDIA	05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBASTA
		07. M&D MEDICAL DEVICESS.A.S	
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE	19. EQUITRONIC SAS	SUBASTA
		14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	
		20. JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	
		16. ET SERVICES SAS	
		07. M&D MEDICAL DEVICESS.A.S	
		08. G BARCO SA	
		09. Ingenieria hospitalaria sas	
		23. TECNICA ELECTROMEDICAS.A	
21	MONITOR MULTIPARAMETROS	14. INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	SUBASTA
		20. JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	
		05. L.A.S Electromedicina S.A.S	
		16. ET SERVICES SAS	
		07. M&D MEDICAL DEVICESS.A.S	
		08. G BARCO SA	
		23. TECNICA ELECTROMEDICAS.A	
		19. EQUITRONIC SAS	
23	SIERRA CORTA YESOS	18. IMCOLMEDICA S.A	UNICO OFERENTE
26	TORRE DE ARTROSCOPIA	05. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBASTA
		13. BIOSISTEMAS INGENIERIAMEDICA SAS	
27	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO PARA TRANSPORTE	13. BIOSISTEMAS INGENIERIAMEDICA SAS	SUBASTA
		19. EQUITRONIC SAS	
28	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA >30KG	19. EQUITRONIC SAS	UNICO OFERENTE
29	VENTILADOR MECÁNICO ADULTO-PEDIÁTRICO	5. L.A.S Electromedicina S.A.S	SUBASTA
		23. TECNICA ELECTROMEDICAS.A	
		19. EQUITRONIC SAS	

Que, en consecuencia, la EGAT realizó el evento de subasta inversa electrónica, con los proponentes cuya oferta fue presentada en los términos establecidos en las reglas definitivas de participación, atendiendo el cronograma publicado, tal como consta en los reportes emitidos por la plataforma transaccional Secop II, como se detalla a continuación:

SUBASTA	FECHA	HORA INICIO DE SUBASTA	HORA DE TERMINACION DE SUBASTA
LOTE NO. 01 - ISI-014-2022	14/02/23	8:00 a.m.	8:10 a.m.
LOTE NO. 03 - ISI-014-2022	14/02/23	8:25 a.m.	8:35 a.m.
LOTE NO. 04 - ISI-014-2022	14/02/23	8:50 a.m.	9:00 a.m.
LOTE NO. 05 - ISI-014-2022	14/02/23	9:15 a.m.	9:25 a.m.
LOTE NO. 06 - ISI-014-2022	14/02/23	9:40 a.m.	9:50 a.m.
LOTE NO. 07 - ISI-014-2022	14/02/23	4:00 a.m.	4:10 a.m.
LOTE NO. 09 - ISI-014-2022	14/02/23	10:30 a.m.	10:40 a.m.
LOTE NO. 10 - ISI-014-2022	14/02/23	10:55 a.m.	11:05 a.m.
LOTE NO. 11 - ISI-014-2022	14/02/23	11:20 a.m.	11:30 a.m.
LOTE NO. 12 - ISI-014-2022	14/02/23	11:45 a.m.	11:55 a.m.
LOTE NO. 14 - ISI-014-2022	14/02/23	12:10 p.m.	12:20 p.m.
LOTE NO. 16 - ISI-014-2022	14/02/23	12:35 p.m.	12:45 p.m.
LOTE NO. 17 - ISI-014-2022	14/02/23	4:25 p.m.	4:35 p.m.
LOTE NO. 19 - ISI-014-2022	14/02/23	4:50 p.m.	5:00 p.m.
LOTE NO. 20 - ISI-014-2022	15/02/23	11:00 p.m.	11:10 p.m.
LOTE NO. 21 - ISI-014-2022	14/02/23	2:15 p.m.	2:25 p.m.
LOTE NO. 26 - ISI-014-2022	14/02/23	3:30 p.m.	3:45 p.m.
LOTE NO. 27 - ISI-014-2022	14/02/23	2:40 p.m.	2:50 p.m.
LOTE NO. 29 - ISI-014-2022	14/02/23	3:05 p.m.	3:15 p.m.

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

Que, finalizado el evento de Subasta, de acuerdo con el informe extraído de la plataforma transaccional **SECOP II**, que hace parte integral de los documentos del proceso, de este acto administrativo y del contrato que se pretende adjudicar, el Comité evaluador financiero de la **EGAT**; procedió a verificar las ofertas económicas resultantes para cada lote, conforme los lances realizados, así:

LOTE UNO		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
INCOLMEDICA S.A	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
HEALTHCORP	LANCE EN 0 DE 1 LOTE	0

LOTE TRES		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
IMCOLMEDICA S.A	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	4
MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	3

LOTE CUATRO		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
ET SERVICES SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	2
HEALTHCORP	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
INDUSTRIAS METÁLICAS LOS PINOS S.A	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	3
L.A.S Electromedicina S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1

LOTE CINCO		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	2
ET SERVICES SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
HEALTHCORP	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
INDUSTRIAS METÁLICAS LOS PINOS S.A	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	3
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIAS.A.S	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
L.A.S Electromedicina S.A.S	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0

LOTE SEIS		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
ET SERVICES SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	2
HEALTHCORP	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	2
INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0

LOTE SIETE		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
L.A.S Electromedicina S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	3
Ingeniería hospitalaria sas	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	3

LOTE NUEVE		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
ET SERVICES SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	3
INVERSIONES PROMEDCO SAS	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
L.A.S Electromedicina S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	2
M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	2

LOTE DIEZ		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
ET SERVICES SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	4
G BARCO SA	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	2
IMCOLMEDICA S.A	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
TECNICA ELECTROMEDICA S.A	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	3

LOTE ONCE		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
ET SERVICES SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	4
HEALTHCORP	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	2
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	2
JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
L.A.S Electromedicina S.A.S	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
TECNICA ELECTROMEDICA S.A	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	3

LOTE DOCE		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
INCOLMÉDICA	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	3
TÉCNICA ELECTROMÉDICA SA	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	2

LOTE CATORCE		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
HEALTHCORP	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	2
IMCOLMEDICA S.A	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
TECNICA ELECTROMEDICA S.A	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0

LOTE DIECISÉIS		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
L.A.S Electromedicina S.A.S	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1

LOTE DIECISIETE		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
ET SERVICES SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
G BARCO SA	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
L.A.S Electromedicina S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1

LOTE DIECINUEVE		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
L.A.S Electromedicina S.A.S	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	3

LOTE VEINTE		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
EQUITRONIC SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	2
ET SERVICES SAS	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
G BARCO SA	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
Ingeniería hospitalaria sas	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
L.A.S Electromedicina S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	7
M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	6
TECNICA ELECTROMEDICA S.A	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0

LOTE VEINTIUNO		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
EQUITRONIC SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
ET SERVICES SAS	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
G BARCO SA	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
L.A.S Electromedicina S.A.S	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
TECNICA ELECTROMEDICA S.A	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0

LOTE VEINTISÉIS		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
L.A.S Electromedicina S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1

LOTE VEINTISIETE		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	LANCE EN 0 LOTE DE 1 LOTE	0
EQUITRONIC SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	2

LOTE VEINTINUEVE		
PROVEEDOR	NÚMERO DE LANCES POR LOTE	NÚMERO DE LANCES
EQUITRONIC SAS	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	3
L.A.S Electromedicina S.A.S	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1
TECNICA ELECTROMEDICA S.A	LANCE EN 1 LOTE DE 1 LOTE	1

Que, una vez finalizadas las subastas, con base en el informe extraído de la plataforma transaccional SECOP II, el cual forma parte integral de este acto administrativo, el Comité Evaluador financiero de la EGAT, verificó la oferta económica resultante para cada lote y, encontró que los valores finales de puja obtenidos con respecto a los del estudio de mercado realizado, presuntamente podrían constituir precios artificialmente bajos.

Que, por esa razón, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guía de Precios Artificialmente Bajos de Colombia Compra Eficiente, el día 14 de febrero de 2023 se requirió a los proponentes para que sustentarán el valor ofertado dentro de los siguientes lotes:

LOTE 3 - IMCOLMEDICA S.A

Ref. Lote	Descripción
3	BASCULA PESA BEBE ELECTRONICA CONINFANTOMETRO

LOTE 4 L.A.S Electromedicina S.A.S

Ref. Lote	Descripción
4	CAMA HOSPITALARIA DE 4 PLANOS

LOTE 5 - INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S

Ref. Lote	Descripción
5	CAMILLA DE TRANSPORTE

LOTE 7 - L.A.S Electromedicina S.A.S

Ref. Lote	Descripción
7	DESFIBRILADOR BIFASICO CON CARRO DE PAR

LOTE 9 L.A.S Electromedicina S.A.S

Ref. Lote	Descripción
9	ECOGRAFO PORTATIL

LOTE 10 - ET SERVICES SAS

Ref. Lote	Descripción
10	ELECTROBISTURI

LOTE 11 - ET SERVICES SAS

Ref. Lote	Descripción
11	ELECTROCARDIOGRAFO

LOTE 12 - IMCOLMEDICA S.A

Ref. Lote	Descripción
12	EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL

LOTE 14 - IMCOLMEDICA S.A

Ref. Lote	Descripción
11	FONENDOSCOPIO PEDIÁTRICO

LOTE 16 – INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S

Ref. Lote	Descripción
16	LÁMPARA CIELITICA

LOTE 19 - M&D MEDICAL DEVICES S.A.S

Ref. Lote	Descripción
19	MESA DE CIRUGÍA PARA ORTOPEDIA

LOTE 20 - L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S

Ref. Lote	Descripción
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE

LOTE 21 - M&D MEDICAL DEVICES S.A.S

Ref. Lote	Descripción

21	MONITOR MULTIPARAMETROS

LOTE 21 - JOMEDICAL SAS

Ref. Lote	Descripción
21	MONITOR MULTIPARAMETROS

LOTE 27 - EQUITRONIC SAS

Ref. Lote	Descripción
27	VENTILADOR PARA ADULTO – PEDIATRICO PARA TRANSPORTE

LOTE 29 - EQUITRONIC SAS

Ref. Lote	Descripción
29	VENTILADOR MECÁNICO ADULTO – PEDIATRICO

Que, en virtud de estas solicitudes, vencido el término de traslado para atender el requerimiento, el Comité evaluador financiero de la EGAT, analizó las respuestas allegadas a través de la plataforma transaccional Secop II y aceptó los argumentos y aclaraciones de precios, tal cual se publicó y se relaciona en el Acta de recomendación enviada a esta Subred, toda vez que, en términos generales, los proponentes de los lotes 5, 6, 9, 20, 22, 25, 34, demostraron su capacidad para realizar la oferta sin poner en riesgo la calidad ni cantidades que se pretende contratar, se evidenció que no se trata de un error del proponente y el valor ofertado fue sustentado por los oferentes.

Que, sin perjuicio de lo anterior, se resalta que, el requerimiento hecho para el Lote 16 no fue contestado por el oferente, por lo cual, la **EGAT** recomienda adjudicar al oferente M&D MEDICAL DEVICES S.A.S quien realizó la siguiente oferta más baja ya que al validarla, el nivel de ahorro no superaba el 20%, por lo cual el Comité evaluador financiero de la EGAT no consideró pertinente requerirlo.

Que, respecto de la recomendación del Lote 21, es pertinente manifestar que, conforme a la información extraída del proceso llevado a cabo por la EGAT, la menor oferta fue la realizada por el oferente M&D MEDICAL DEVICES S.A.S, sociedad que fue requerida, sin embargo, el oferente no realizó la respectiva aclaración; por ese motivo, teniendo en cuenta que se presentaron más lances, como dichas ofertas también sobrepasaban el ahorro del 20%, se los requirió así. Primero, el día 21 de febrero al oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S, quien no dio respuesta; el 22 de febrero, a JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS quien justificó dentro de los términos establecidos por el comité financiero evaluador de la EGAT, para hacerlo, por lo cual se recomienda su adjudicación.

Que, en consecuencia, el resultado de la evaluación económica realizada por el Comité Evaluador de la **EGAT** respecto de los valores producto de la puja hecha durante el desarrollo del evento de subasta inversa ISI – 014- 2022, es el siguiente:

1.1. Lotes Desiertos

LOTE	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTADO
15	DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS	$ 20.650.860,00
22	REFRIGERADOR VERTICAL - HEMODERIVADOS	$ 17.522.522,00
24	SISTEMAS DE CALENTAMIENTO LIQUIDOS	$ 32.744.810,00
25	TORNIQUETE NEUMATICO	$ 44.000.250,00
30	VIDEOLARINGOSCOPIO CONSUMIBLES, PEDIÁTRICO Y ADULTO	$ 56.525.000,00
TOTAL		**$ 171.443.442,00**

1.2. Lotes Adjudicados

OFERENTE ADJUDICATARIO	VALOR TOTAL ADJUDICACION	LOTE(S) ADJUDICADO(S)
EQUITRONIC SAS	693.542.000,00	27, 28, 29
ET SERVICES SAS	765.550.000,00	8, 10, 11
HEALTHCORP	3.936.260,00	6
IMCOLMEDICA S.A	30.412.560,00	1, 3, 12, 13, 14, 23

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

OFERENTE ADJUDICATARIO	VALOR TOTAL ADJUDICACION	LOTE(S) ADJUDICADO(S)
INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	78.000.000,00	5
JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	706.643.400,00	2, 21
L.A.S Electromedicina S.A.S	1.410.265.397,35	4, 7, 9, 17, 18, 20, 26
M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	254.855.800,00	16, 19

Que, acorde con las verificaciones realizadas, las respuestas a las observaciones y la evaluación entregada por el Comité Evaluador designado por la EGAT; el día 28 de febrero de 2023, remitió Acta de Recomendación en la que, recomienda a la Gerente de la Subred, la adjudicación del proceso de selección ISI-014-2022, cuyo objeto es ***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E"***, por un valor de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (3.943.205.417,35),** de acuerdo con el listado que a continuación se relaciona:

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	OFERENTE ADJUDICADO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	1	ASPIRADOR DE SECRECIONES	5	IMCOLMEDICA S.A	1.338.437,00	254.303,00	1.592.740,00	$7.963.700,00
2	2	BRONCOSCOPIO CON SET DE BRONCOSCOPIA FLEXIBLE Y RIGIDA PEDIATRICA	1	JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	324.910.420,00	61.732.980,00	386.643.400,00	$ 386.643.400,00
3	3	BASCULA PESA BEBÉELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO	1	IMCOLMEDICA S.A	1.680.672,00	319.328,00	2.000.000,00	$2.000.000,00
4	4	CAMA HOSPITALARIA DE 4 PLANOS	3	L.A.S Electromedicina S.A.S	9.239.711,00	1.755.545,00	10.995.256,00	$ 32.985.769,35
5	5	CAMILLA DE TRANSPORTE	10	INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	6.554.622,00	1.245.378,00	7.800.000,00	$ 78.000.000,00
6	6	CARRO DE PARO	1	HEALTHCORP	3.307.782,00	628.479,00	3.936.260,00	$3.936.260,00
7	7	DESFIBRILADOR BIFASICO CON CARRO DE PARO	4	L.A.S Electromedicina S.A.S	19.321.371,00	3.671.060,00	22.992.432,00	$ 91.969.728,00
8	8	ECOCARDIOGRAFO	1	ET SERVICES SAS	585.000.000,00	111.150.000,00	696.150.000,00	$ 696.150.000,00
9	9	ECOGRAFO PORTATIL	2	L.A.S Electromedicina S.A.S	84.033.613,00	15.966.386,00	100.000.000,00	$ 200.000.000,00
10	10	ELECTROBISTURI	2	ET SERVICES SAS	26.050.420,00	4.949.580,00	31.000.000,00	$ 62.000.000,00
11	11	ELECTROCARDIOGRAFO	1	ET SERVICES SAS	6.218.487,00	1.181.513,00	7.400.000,00	$7.400.000,00
12	12	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL	2	IMCOLMEDICA S.A	1.273.592,00	241.982,00	1.515.574,00	$3.031.148,00
13	13	FLUJOMETRO 0 a 15L	11	IMCOLMEDICA S.A	405.075,00	76.964,00	482.039,00	$5.302.429,00
13	14	FLUJOMETRO 0 a 5L	4	IMCOLMEDICA S.A	515.847,00	98.011,00	613.858,00	$2.455.432,00
14	15	FONENDOSCOPIO PEDATRICO	9	IMCOLMEDICA S.A	331.235,00	62.935,00	394.170,00	$3.547.530,00
16	47	LAMPARA CIALITICA	2	M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	63.172.269,00	12.002.731,00	75.175.000,00	$ 150.350.000,00
17	48	MAQUINA DE ANESTESIA	2	L.A.S Electromedicina S.A.S	168.067.227,00	31.932.773,00	200.000.000,00	$ 400.000.000,00
18	49	MESA DE CIRUGIA PARA NEUROLOGIA Y UROLOGIA	1	L.A.S Electromedicina S.A.S	160.436.891,00	30.483.009,00	190.919.900,00	$ 190.919.900,00
19	50	MESA DE CIRUGIA PARA ORTOPEDIA	1	M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	87.820.000,00	16.685.800,00	104.505.800,00	$ 104.505.800,00
20	51	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE	6	L.A.S Electromedicina S.A.S	5.798.319,00	1.101.681,00	6.900.000,00	$ 41.400.000,00
21	52	MONITOR MULTIPARAMETROS	8	JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	33.613.445,00	6.386.555,00	40.000.000,00	$ 320.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	OFERENTE ADJUDICADO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
23	54	SIERRA CORTA YESOS	1	IMCOLMEDICA S.A	5.136.404,00	975.917,00	6.112.321,00	$6.112.321,00
26	57	TORRE DE ARTROSCOPIA	1	L.A.S Electromedicina S.A.S	380.663.866,00	72.326.135,00	452.990.000,00	$ 452.990.000,00
27	58	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO PARA TRANSPORTE	2	EQUITRONIC SAS	40.900.000,00	7.771.000,00	48.671.000,00	$ 97.342.000,00
28	59	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA > 30KG	1	EQUITRONIC SAS	131.008.403,00	24.891.597,00	155.900.000,00	$ 155.900.000,00
29	60	VENTILADOR MECANICO ADULTO- PEDIATRICO	7	EQUITRONIC SAS	52.857.143,00	10.042.857,00	62.900.000,00	$ 440.300.000,00
VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN								**$ 3.943.205.417,35**

Que, en el marco de lo señalado y para dar cumplimiento a los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, se precisa que la **EGAT**, entrega a esta Subred una recomendación en virtud de las obligaciones establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y aquellas descritas en el Contrato Interadministrativo suscrito entre las partes, derivada del análisis y evaluaciones hechas por el Comité Evaluador designado por ella para tales efectos.

Que, el referido Comité, como responsable de plasmar en dicha acta los resultados de las evaluaciones de las ofertas recibidas con ocasión del proceso de contratación adelantado por la **EGAT** No. **ISI-014-2022**, acorde con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, es responsable del alcance de estas recomendaciones, así:

> ***"Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador.*** *La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.* ***El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.*** *En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.*
>
> *Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.*
>
> *La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. (...)" (subrayas y negrillas fuera de texto)*

Que, en observancia de los procesos internos de la Subred y en virtud de lo dispuesto en su Estatuto y Manual de Contratación vigentes, el 3 de marzo de 2023 en sesión extraordinaria No. 15, la **EGAT** expuso ante el Comité Asesor de Contratación el contenido del Acta de Recomendación enviada para la adjudicación del proceso de contratación de **INVITACIÓN A SUBASTA INVERSA No. ISI-014- 2022.**

Que, por votación unánime de los miembros del referido Comité, se recomendó a la Gerencia acoger la recomendación emitida por la EGAT de acuerdo a la conveniencia económica, técnica y financiera evidenciada y, en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Convenio interadministrativo suscritos con el FFDS-Secretaria Distrital de Salud.

Que, adicionalmente, es pertinente mencionar que, durante la exposición realizada en desarrollo del Comité Asesor de Contratación mencionado, estuvieron presentes los miembros del Comité Operativo del Convenio Interadministrativo No. 1214 de 2017, suscrito con el Fondo Financiero de Salud, quienes sesionaron en paralelo sin que presentarán observación alguna al texto de la recomendación entregada por la **EGAT**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los lotes e ítems del proceso de **Invitación a Subasta Inversa ISI-014-2022**, cuyo objeto es "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS***

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E", a los oferentes relacionados a continuación:

OFERENTE ADJUDICATARIO	LOTE(S) ADJUDICADO(S)	VALOR TOTAL ADJUDICACION
EQUITRONIC SAS	27, 28, 29	693.542.000,00
ET SERVICES SAS	8, 10, 11	765.550.000,00
HEALTHCORP	6	3.936.260,00
IMCOLMEDICA S.A	1, 3, 12, 13, 14, 23	30.412.560,00
INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	5	78.000.000,00
JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	2, 21	706.643.400,00
L.A.S Electromedicina S.A.S	4, 7, 9, 17, 18, 20, 26	1.410.265.397,35
M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	16, 19	254.855.800,00
VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN		**3.943.205.417,35**

PARÁGRAFO PRIMERO: En desarrollo de lo dispuesto en este artículo, la adjudicación detallada por lotes, es la siguiente:

19. EQUITRONIC SAS							
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
27	58	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO PARA TRANSPORTE	2	40.900.000,00	7.771.000,00	48.671.000,00	$97.342.000,00
28	59	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA > 30KG	1	131.008.403,00	24.891.597,00	155.900.000,00	$ 155.900.000,00
29	60	VENTILADOR MECANICO ADULTO-PEDIATRICO	7	52.857.143,00	10.042.857,00	62.900.000,00	$ 440.300.000,00
VALOR DE LA ADJUDICACIÓN							**$ 693.542.000,00**

ET SERVICES SAS							
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
8	8	ECOCARDIOGRAFO	1	585.000.000,00	111.150.000,00	696.150.000,00	$696.150.000,00
10	10	ELECTROBISTURI	2	26.050.420,00	4.949.580,00	31.000.000,00	$62.000.000,00
11	11	ELECTROCARDIOGRAFO	1	6.218.487,00	1.181.513,00	7.400.000,00	$7.400.000,00
VALOR DE LA ADJUDICACIÓN							**$ 765.550.000,00**

HEALTHCORP							
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
6	6	CARRO DE PARO	1	3.307.782,00	628.479,00	3.936.260,00	$3.936.260,00
VALOR DE LA ADJUDICACIÓN							**$3.936.260,00**

IMCOLMEDICA S.A							
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	1	ASPIRADOR DE SECRECIONES	5	1.338.437,00	254.303,00	1.592.740,00	$7.963.700,00
3	3	BÁSCULA PESA BEBÉELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO	1	1.680.672,00	319.328,00	2.000.000,00	$2.000.000,00
12	12	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL	2	1.273.592,00	241.982,00	1.515.574,00	$3.031.148,00
13	13	FLUJOMETRO 0 a 15L	11	405.075,00	76.964,00	482.039,00	$5.302.429,00
13	14	FLUJOMETRO 0 a 5L	4	515.847,00	98.011,00	613.858,00	$2.455.432,00
14	15	FONENDOSCOPIO	9	331.235,00	62.935,00	394.170,00	$3.547.530,00

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

IMCOLMEDICA S.A							
		PEDATRICO					
23	54	SIERRA CORTA YESOS	1	5.136.404,00	975.917,00	6.112.321,00	$6.112.321,00
VALOR DE LA ADJUDICACIÓN							$ 30.412.560,00

INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S							
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
5	5	CAMILLA DE TRANSPORTE	10	6.554.622,00	1.245.378,00	7.800.000,00	$ 78.000.000,00
VALOR DE LA ADJUDICACIÓN							$ 78.000.000,00

JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS							
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
2	2	BRONCOSCOPIO CON SET DE BRONCOSCOPIA FLEXIBLE Y RIGIDA PEDIATRICA	1	324.910.420,00	61.732.980,00	386.643.400,00	$ 386.643.400,00
21	52	MONITOR MULTIPARAMETROS	8	33.613.445,00	6.386.555,00	40.000.000,00	$ 320.000.000,00
VALOR DE LA ADJUDICACIÓN							$ 706.643.400,00

L.A.S Electromedicina S.A.S							
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
4	4	CAMA HOSPITALARIA DE 4 PLANOS	3	9.239.711,00	1.755.545,00	10.995.256,00	$ 32.985.769,35
7	7	DESFIBRILADOR BIFASICO CON CARRO DE PARO	4	19.321.371,00	3.671.060,00	22.992.432,00	$ 91.969.728,00
9	9	ECOGRAFO PORTATIL	2	84.033.613,00	15.966.386,00	100.000.000,00	$ 200.000.000,00
17	48	MAQUINA DE ANESTESIA	2	168.067.227,00	31.932.773,00	200.000.000,00	$ 400.000.000,00
18	49	MESA DE CIRUGIA PARA NEUROLOGIA Y UROLOGIA	1	160.436.891,00	30.483.009,00	190.919.900,00	$ 190.919.900,00
20	51	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE	6	5.798.319,00	1.101.681,00	6.900.000,00	$ 41.400.000,00
26	57	TORRE DE ARTROSCOP.	1	380.663.866,00	72.326.135,00	452.990.000,00	$ 452.990.000,00
VALOR DE LA ADJUDICACIÓN							$ 1.410.265.397,35

M&D MEDICAL DEVICES S.A.S							
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
16	47	LAMPARA CIALITICA	2	63.172.269,00	12.002.731,00	75.175.000,00	$150.350.000,00
19	50	MESA DE CIRUGIA PARA ORTOPEDIA	1	87.820.000,00	16.685.800,00	104.505.800,00	$104.505.800,00
VALOR DE LA ADJUDICACIÓN							$254.855.800,00

VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN	$ 3.943.205.417,35

PARÁGRAFO SEGUNDO Hacen parte integral del presente acto administrativo de adjudicación los siguientes documentos:

- Acta de recomendación de adjudicación y/o declaratoria desierta, suscrita por la Representante Legal de la ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT de fecha 3 de MARZO de 2023.
- Todos los documentos producidos y publicados por la EGAT durante la etapa precontractual

RESOLUCIÓN No. 195 de 07 de marzo de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. ISI 014 2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el presente proceso de contratación por un valor de por un valor de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (3.943.205.417,35),** incluido todos los costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del proceso de selección, amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nos. No.40 del 1 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR DESIERTOS, los lotes que se relacionan a continuación:

LOTE	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTADO
15	DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS	$ 20.650.860,00
22	REFRIGERADOR VERTICAL - HEMODERIVADOS	$ 17.522.522,00
24	SISTEMAS DE CALENTAMIENTO LIQUIDOS	$ 32.744.810,00
25	TORNIQUETE NEUMATICO	$ 44.000.250,00
30	VIDEOLARINGOSCOPIO CONSUMIBLES, PEDIÁTRICO Y ADULTO	$ 56.525.000,00
	TOTAL	**$ 171.443.442,00**

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a la EGAT, la necesidad de iniciar el proceso de contratación que corresponda para adjudicar los lotes declarados desiertos, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 98 y 99 del Acuerdo 761 de 2020, en observancia del principio de legalidad y de los demás que rigen la función administrativa y la contratación pública.

ARTICULO QUINTO: PUBLICAR en el SECOP II el presente acto administrativo de Adjudicación a través de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT, por ser la responsable de la etapa precontractual del proceso.

ARTÍCULO SEXTO: Respecto de la adjudicación de los lotes descritos en el artículo primero del presente acto administrativo, no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la decisión de declaratoria desierta de los lotes relacionados en el artículo tercero del presente acto administrativo, procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Liliana Marcela Rodríguez Moreno	Subgerente Corporativa	
Revisado y aprobado por:	Ingrit Lineth Vásquez Cely	Directora de Contratación	
Revisado por:	Lina María García Henao	Asesora Dirección de Contratación	
Proyectado por:	Gilma Duarte Amado	Profesional Especializado Dirección de Contratación	